

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Acuerdo de 4 de julio de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por el que se notifican las resoluciones/notificaciones recaídas en expedientes de Pensiones no Contributivas.

De conformidad con lo previsto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y ante la imposibilidad de practicar la notificación en el último domicilio conocido de las personas que a continuación se relacionan, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado resolución/notificación en expediente de Pensión no Contributiva.

DNI/NIE	Apellidos y Nombre	Núm. de EXPEDIENTE	
30042750N	GUTIÉRREZ JIMÉNEZ, RAFAEL	758-2018-46563-1	NOTIF. RESOLUCIÓN
30409774W	LUQUE CRUZ, FRANCISCA	758-2018-47348-1	NOTIF. RESOLUCIÓN
X6719326Z	BARKI, TARIK	758-2018-47582-2	NOTIF. RESOLUCIÓN
29929682N	RAMOS GÓMEZ, RICARDO	758-2018-47347-1	NOTIF. RESOLUCIÓN
30039864R	MOLINA LUQUE, ANTONIA	758-2018-46480-1	NOTIF. RESOLUCIÓN
51589561D	TORRADO REYES, JOAQUÍN	758-2018-46549-1	NOTIF. RESOLUCIÓN
75674452J	SÁNCHEZ SERRANO, CRISTÓBAL	758-2018-47173-2	NOTIF. RESOLUCIÓN
30492492N	JURADO LÓPEZ, PEDRO PABLO	758-2018-47180-2	NOTIF. RESOLUCIÓN
30208914R	RODRÍGUEZ ARMENGOL, JOSÉ VALENTÍN	758-2018-47179-2	NOTIF. RESOLUCIÓN
44352125Y	MORENO GONZÁLEZ, JOSÉ MANUEL	758-2018-47353-2	NOTIF. RESOLUCIÓN
40513729B	FERNÁNDEZ CAMACHO, PURIFICACIÓN	756-2018-04639-1	NOTIF. RESOLUCIÓN
X4691816T	SEBBANI, MOHAMED	751-2017-11167-2	NOTIF. RESOLUCIÓN

Al objeto de conocer el contenido íntegro de dichas resoluciones/notificaciones, las personas interesadas podrán personarse en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en el Servicio de Gestión Económica de Pensiones, sito en la Avenida República Argentina núm 34 de Córdoba en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de este acuerdo.

Córdoba, 4 de julio de 2018.- La Delegada, M^a Ángeles Luna Morales.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»